



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

**ACTA N° 1
CONSTITUCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2024.**

En la ciudad de La Cruz Elota, Sinaloa, siendo las 08:00 horas del día 07 de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, se encuentran los **CC. ANA KAREN VAL MEDINA** Presidenta Constitucional del municipio de Elota; **L.C.P VICTORIANO ZAMORA VAL**, Tesorero del municipio de Elota, **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, Secretario del H. ayuntamiento de Elota, **DRA. MARIA HERMÉLINDA ARAMBURO ESCOBAR**, Directora general del sistema Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Elota, **LIC. VERÓNICA PADILLA PERAZA** Directora de Desarrollo social del Ayuntamiento de Elota, **L.D.M. ROSITA DEYANIRA RIOS VAZQUEZ**, Directora del instituto municipal de la cultura de Elota, **PTR. VÍCTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN**, Coordinador de salud del Municipio de Elota, **C. CRISTEL DEL ROCÍO VAL MEDINA**, Presidenta de la Junta Directiva y **DRA. ÉRIKA MEDIA FAVELA**, Secretaria de la Junta Directiva, misma que se llevará a cabo al tenor de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- II. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
- III. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
- IV. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2024.
- V. TOMA DE PROTESTA A INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2024.
- VI. CLAUSURA.





Handwritten signature and name: Ana Karen Val Medina

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La **C. ANA KAREN VAL MEDINA**, Presidenta Constitucional del Municipio de Elota, hace uso de la voz manifestando que es un deber legal cumplir con lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto Municipal Número 9 que crea el Sistema DIF del Municipio de Elota; motivo por el cual el día de hoy se llevará a cabo la Constitución de la Junta Directiva de esta noble Institución, en quien recaerá la representación legal del organismo y deberá regular la organización y función administrativa del mismo por el periodo Constitucional Noviembre de 2021 a Octubre de 2024; y para ello fueron seleccionados las personas idóneos y que cuentan con los requisitos establecidos en el citado ordenamiento legal.

Handwritten name: Cristel Val

II. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA. La **C. ANA KAREN VAL MEDINA**, Presidenta Constitucional del Municipio de Elota, haciendo uso de la voz manifiesta que con las facultades que le otorga el Decreto Municipal N° 9 que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, se permite designar a la **C. CRISTEL DEL ROCÍO VAL MEDINA**, como Presidenta de la Junta Directiva del Sistema DIF Elota para el periodo Constitucional Noviembre 2021 a Octubre 2024; a quien en el mismo acto Toma Protesta; continuamente y haciendo uso de la voz. La **C. CRISTEL DEL ROCÍO VAL MEDINA** manifiesta aceptar y protestar como Presidenta de la Junta Directiva del Sistema DIF Elota por el periodo Constitucional que se le otorgue comprometiéndome a cumplir cabalmente con la responsabilidad que se le confiere.

Handwritten signature and name: Padilla Peraza Verónica

III. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA. La **C. CRISTEL DEL ROCÍO VAL MEDINA**, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva hace uso de la voz y manifiesta: Con la facultad que me otorga el Artículo 15 del Decreto N° 9 que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, designó como Secretaria de la Junta Directiva del Sistema DIF Elota para el periodo Constitucional Noviembre 2021 a Octubre 2024 a la **DRA. ERIKA MEDINA FAVELA**, a quien en este acto Toma Protesta; continuamente la **DRA. ERIKA MEDINA FAVELA** manifiesta aceptar y protestar el cargo de secretaria de la Junta Directiva del Sistema DIF del Municipio de Elota.

Handwritten signature and name: Erika Medina Favela





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

IV. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2024. Haciendo uso de la voz la **C. CRISTEL DEL ROCÍO VAL MEDINA**, Presidenta de la Junta Directiva del Sistema DIF del Municipio de Elota manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del ordenamiento legal que rige esta Constitución, me permito dar a conocer a las personas que integrarán la Junta Directiva por el periodo Constitucional noviembre de 2021 a Octubre de 2024, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. CRISTEL DEL ROCÍO VAL MEDINA	PRESIDENTA
DRA. ERIKA MEDINA FAVELA	SECRETARIA
L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL	TESORERO
LIC. OMAR AYALA TERRAZA	PRIMER VOCAL
DRA. MARÍA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR	SEGUNDO VOCAL
LIC. VERÓNICA PADILLA PERAZA	TERCER VOCAL
PTR. VÍCTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN	CUARTO VOCAL
L.D.M. ROSITA DEYANIRA RÍOS VÁZQUEZ	QUINTO VOCAL





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

V. TOMA DE PROTESTA A INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2024. Haciendo uso de la voz la **C ANA KAREN VAL MEDINA**, Presidenta Constitucional del Municipio de Elota toma protesta a los integrantes de la Junta Directiva del Sistema DIF del Municipio de Elota por el periodo de Noviembre de 2021 a Octubre de 2024, exhortándolos a cumplir fielmente con las facultades y obligaciones que les confieren los artículos 16, 17, 18 y 19 del ordenamiento legal que rige a tan noble Institución; a su vez los integrantes de la Junta Directiva manifestaron protestar y cumplir las obligaciones que les confieren.

C. ANA KAREN VAL MEDINA
Presidenta Municipal de Elota.

C. CRISTEL DEL ROCIO VAL MEDINA
Presidenta de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota.

DRA. ÉRIKA MEDINA FAVELA
Secretaria de la junta directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota.

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL
Tesorero de la junta directiva

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
Primer vocal de la junta directiva

DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR
Segundo vocal de la junta directiva

LIC. VERÓNICA PADILLA PERAZA
Tercer Vocal de la Junta Directiva

PTR. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN
Cuarta vocal de la junta directiva

L.D.M. ROSITA DEYANIRA RIOS VAZQUEZ
Quinto vocal de la junta directiva





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

V. TOMA DE PROTESTA A INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL NOVIEMBRE DE 2021 A OCTUBRE DE 2024. Haciendo uso de la voz la C. ANA KAREN VAL MEDINA, Presidenta Constitucional del Municipio de Elota toma protesta a los integrantes de la Junta Directiva del Sistema DIF del Municipio de Elota por el periodo de Noviembre de 2021 a Octubre de 2024, exhortándolos a cumplir fielmente con las facultades y obligaciones que les confieren los artículos 16, 17, 18 y 19 del ordenamiento legal que regirán en la institución, a su vez los integrantes de la Junta Directiva manifiestan protesta,

---En la Ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo los siete días del mes de diciembre del 2021, El suscrito Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52, fracción V de La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y el Artículo 48, fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Elota, Sinaloa.

-----CERTIFICA-----

Que las presentes son 4 copias fotostáticas que en este momento se certifican y hacen constar que han sido tomadas de sus originales, misma que debidamente cotejada y sellada en 03 (tres) fojas útiles. , DOY FE.

Handwritten signatures and notes:
Pabilla Prieta
Verónica
H. Ayala Terraza



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA LA CRUZ, ELOTA, SIN.

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
Secretario del H. Ayuntamiento de Elota

